Aduana
Paraguay

Asunción, 11 de abril de 2023

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas
Presente

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Requisito en cuanto a la capacidad de personal
Descripción: Con relación al requerimiento referente a la capacidad en materia de personal, se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.
Comentario: - Director de Obra: Se verifica "con un mínimo de 15 años de experiencia profesional." Si finalmente, van a evaluar 5 años de experiencia general en obras, verificar la pertinencia de solicitar 15 años de experincia.

Se solicita que el Director de Obra tenga vasta experiencia en obras, sobre todo por los restantes funcionarios que podrá contar los oferentes. El trabajo de protocolo de intervención y Refuncionalizacion son rubros muy específicos que se requiere amplios conocimientos de Restauración y experiencia en obras.

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la experiencia podria resultar limitante/excluyente.
Comentario: - Experiencia general en obras: Se verifica "Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [100 %] de la oferta presentada." Se solicita una explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación atendiendo que el estandar permite "comprender hasta un máximo del 70%" - Experiencia específica en obras: Se verifica que la cantidad de contratos solicitados "al menos dos [2] contrato" y el porcentaje "A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [100%] por lo menos" superan lo establecido en el pliego estándar; además, sobre la experiencia "haya ejecutado restauraciones y/o puesta en valor de un edificio de valor patrimonial de acuerdo a lo establecido en la Ley 5621/16, con carácter de Museo."; se solicita una explicación del por qué los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.

Solicitamos modificar al requerimiento estándar de 70% que sugiere la DNCP

Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
Sección: Condiciones Contractuales
Situación: Anticipo para las MIPYMES
Descripción: El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23 menciona que "En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada con una orden de compra o servicio en la tienda virtual, deberán realizar el pago de un anticipo a la misma, salvo que hubiere justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado", por lo que se solicita establecer en el PBC el porcentaje que será aplicado o en caso de no aplicar, se solicita remitir la justificación correspondiente.
Comentario:

Subsanado en tanto en el pliego como en el SICP.

ADUANA PARAGUAY

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Precios Referenciales
Descripción: Los precios referenciales cargados en el SICP no se ajustan al Dictamen de precios remitido, se solicita su adecuación.
Comentario: - Se solicita remitir la planilla de precios referenciales.

Se adjunta la planilla de precios.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No adjunta documento anexo
Descripción: La convocante menciona que adjunta documentos como anexo, sin embargo no se ha remitido los mismos. Solicitamos subsanar
Comentario: - Especificaciones Tecnicas: Se verifica "SE ADJUNTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN PDF."; sin embargo, no se visualiza el adjunto; además, se recuerda que las especificaciones técnicas deben estar incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se adjunta las especificaciones en pdf.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Falta Constancia Ad Referendum
Descripción: Solicitamos a la convocante que remita la Constancia Ad Referéndum de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.
Comentario: - Se verifica que la constancia ad referéndum remitida, no cubre el monto estimado en el PAC. Se solicita subsanar.

Se remite la constancia ad referéndum con el cuadro de variaciones donde se puede visualizar la reprogramación realizada para poder cubrir los montos estimados en el PAC, ya que se necesita más de un objeto de gastos.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remiten autorizaciones
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municpal).
Comentario: - He tomado conocimiento del reporte remitido del MADES, sin embargo, se deberá contar con la autorización correspondiente. - He tomado conocimiento de la constancia municipal de aprobación de planos en trámite; sin embargo, se solicita remitir el permiso correspondiente.

Se remite la aprobación de planos de la Municipalidad de Asunción y MADES.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No hay justificación de los criterios
Descripción: Se solicita remitir la justificación de los criterios de evaluación seleccionado por la convocante
Comentario: - Justificación de la experiencia específica solicitada: Atendiendo la solicitud de "10 años de experiencia"; tal requerimiento podría ser considerado limitativo, se requiere su modificación o en su caso la presentación de una justificación técnica suficiente por el que resulta necesario el criterio establecido.

El trabajo de Protocolo de Intervención y Re funcionalización de la propiedad patrimonial es muy específico, por lo que se solicita vasta experiencia de los futuros oferentes. Debido a que el inmueble que será intervenido es considerado patrimonio histórico.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA